



MINISTRO DE JUSTICIA
San Bernardo, 45
28071 Madrid

Asunto: Reiterando solicitud de realización de test y provisión efectiva de medios de protección en la Administración de Justicia.

El artículo 14 de la LPRL obliga al empresario a proteger la salud de sus trabajadores. Es por este motivo por el que CSIF como sindicato mayoritario en la Administración de Justicia:

- Reiteramos la petición de nuestro escrito del pasado 22 de abril para que dé las instrucciones oportunas para la realización de test de detección de la presencia del coronavirus y/o de la enfermedad a todo el personal de la Administración de Justicia que deba incorporarse a su puesto de trabajo.
- Asimismo, solicitamos que su Ministerio provea de forma efectiva de medios de protección individual a todos y cada uno de los efectivos que se reincorporen a su puesto de trabajo cada día.

En estos momentos en el que usted de acuerdo con el CGPJ y las CCAA han decidido el inicio de la desescalada, no basta un mero compromiso de provisión de estos equipos que, en el pasado y durante esta crisis de salud pública, lamentablemente, no se ha visto reflejado por hechos.

En Madrid, a 11 de mayo de 2020

Fdo. Javier Jordán de Urries Sagarna
Presidente del Sector Nacional de Justicia de CSIF